



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

RADICADO N°: 54-001-31-05-003-2021-00014-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: PABLO EMILIO PEREZ GONZALES Y OTROS
DEMANDADO: ACTISALUD Y OTROS

INFORME SECRETARIAL

San José de Cúcuta, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado bajo el No. 2021-00014, informándole que la audiencia programada para el día cinco (05) de octubre de 2022 a las 5:00 pm, no se pudo llevar a cabo debido a que el Despacho se encontraba resolviendo la acción constitucional de habeas corpus radicado con el N° 2022-00311, el cual debe resolverse de manera preferente por el término establecido en el numeral 1° del artículo 3° del Decreto 1095 de 2006. Sírvasse a disponer lo pertinente.

LUCIO VILLAN ROJAS
Secretario

PROVIDENCIA- AUTO RESUELVE SOBRE PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

San José de Cúcuta, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe y constatándose la veracidad del mismo, se hace procedente programar la hora de las 3:00pm, del día seis (06) de octubre de 2022, para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento.

A las partes se les garantizará el acceso al expediente a través de medios virtuales, por lo que se ordenará remitirles el vínculo a través del cual podrán realizar la revisión del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARICELA C. NATERA MOLINA
JUEZ

LUCIO VILLAN ROJAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DE CIRCUITO DE CÚCUTA

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
FECHA AUDIENCIA:	05 de octubre 2022
TIPO DE PROCESO:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	54001-31-05-003-2021-00014
DEMANDANTE:	PABLO EMILIO PEREZ GONZALES
DEMANDANTE:	ISABEL CRISTINA CALDERON SANDOVAL
DEMANDANTE:	IVAN ANTONIO FIGUEREDO BAUTISTA
APODERADO DEL DEMANDANTE:	SANDRO JOSE JACOME SANCHEZ
DEMANDADO:	SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER “ACTISALUD”
APODERADO DEL DEMANDADO:	LUS BELQUI RODRIGUEZ JAIMES
	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ “E.S.E HUEM”
APODERADO DEL DEMANDADO:	ELEONORA CONTRERAS VILLAMIZAR
LLAMADA EN GARANTIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
APODERADO LLAMADO EN GARANTIA	ANA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ
INSTALACIÓN	
Se instala la audiencia dejando constancia de la asistencia de las partes demandantes, presidente del sindicato ACTISALUD, representante legal de la parte demandada HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ “E.S.E HUEM”, representante legal de la llamada en garantía y los apoderados judiciales de las partes.	
AUDIENCIA DE TRÁMITE	
Se inicia la práctica de pruebas las documentales que se encuentran aportadas con el expediente sobre las mismas no se presentó ningún desconocimiento o tacha de falsedad	
Se acepta el desistimiento del señor MARCO ANTONIO NAVARRO decretado a favor de la parte demandada HUEM y la llamada en garantía Seguros Suramericana	
Se acepta el desistimiento del interrogatorios de parte a los demandante a favor de la demandada Actisalud	
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	
Las partes presentaron los alegatos de conclusión	
SE DECRETA UN RECESO PARA DICTAR LA SENTENCIA A LAS 5:00 PM	
FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA	
Se anexa al expediente la presente acta y el correspondiente disco grabado.	
 MARICELA C. NATERA MOLINA JUEZ LUCIO VILLAN ROJAS SECRETARIO	